



## COMUNICADO

En atención a la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA LLEVAR VEHÍCULOS OBJETO DE MEDIDAS CAUTELARES POR ORDEN JUDICIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 167 DE LA LEY 769 DE 2002**; La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, se permite comunicar que el informe de verificación de requisitos de la presente convocatoria, tendrá un plazo máximo hasta el viernes 29/07/2022 y fecha máxima para subsanar por parte de los interesados miércoles 03/08/2022 hasta las 4:00 p.m. , toda vez que se requiere realizar visitas a los establecimientos a fin de verificar los requisitos contenidos en la invitación.

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2022.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**ROSA AMELIA MORENO ORREGO**  
**Directora Ejecutiva Seccional**